

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. (INMACONSA)"

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. (INMACONSA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de junio de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salts, mediante Resolución No.87-2-1-1- del 31 JUL. 1987 e inscrita en el Registro del cantón Guayaquil, con el No.1.339 R.I. el 5 de agosto de 1987.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ingeniero Danilo Villavicencio Verdelli, divorciado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de Reserva Facultativa la suma de S/.1'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.500.000,00 en el plazo de dos años.
5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Fernando Esteves Morejón, Ing. Manuel Villavicencio Verdelli, Ing. Com. Danilo Villavicencio Verdelli, Lcdo. Rudy Villavicencio Verdelli, Marisa Verdelli B. de Arroyo, y, Enma Peñafiel vda. de Villavicencio.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

OTORGAMIENTO

6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la Cláusula Quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil.

cnt.

Guayaquil, agosto 12 de 1987

1987 JUL 16

00890

Monte

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm